REYVA S.A.

Sanatorio Británico

PRE- ACUERDO

Asunción, 15 de abril de 2023

A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC

Ref.: LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337

Yo, **DR/A.** José Manuel Martínez Pineda, de Profesión Medico, con especialidad en Traumatología, Registro Profesional Nº 11391, me comprometo bajo declaración jurada a prestar mis servicios como profesional medico a los funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en caso de ser el **CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITANICO**, adjudicada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL "LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337"** durante la vigencia del contrato (2 años).

CONSORCIO
REYVA SANATORIO BRITANICO

ABOG. ADRIANA R LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

Dr. José Martínez Pineda
Ortopedia y Traumatología
Reg. Nº 11891

MEDICO
FIRMA Y SELLO

01260

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
MARTINEZ PINEDA
JOSE MANUEL
FECHA DE NACIMIENTO
27-05-1988
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
SEXO
Masculino
3826668

01261

0262

DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD
CONSTANCIA DE RENOVACIÓN DE REGISTRO PROFESIONAL

Por la presente se deja constancia que

JOSE MANUEL MARTINEZ PINEDA

con ***C.I. Nº 3.820.668***, se encuentra registrado en la Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

De profesión **MEDICO/A**, Registro Profesional **Nº 11891**

Fecha de inscripción 15/02/2013, estando habilitado legalmente para ejercer la profesion en la República del Paraguay.

El profesional posee el Título de

MEDICO/A CIRUJANO/A

Otorgado por la

U.C.A.- SEDE ASUNCION

Especialidad: ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Fecha de Renovación
17/03/2023
Validez 5 años

Fecha de Impresión del documento
17/3/2023

Nro. Verificación : 38860

Codigo de Verificación

ABOG. ADRIANA E. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYNA-SANATORIO BRITÁNICO

REYVA S.A.

Sanatorio Británico

PRE- ACUERDO

Asunción, 15 de abril de 2023

A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC

Ref.: LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337

Yo, **DR/A.** Agustin Eugenio Casaccia Alúm, de Profesión Medico, con especialidad en Traumatologia, Registro Profesional Nº 2439, me comprometo bajo declaración jurada a prestar mis servicios como profesional medico a los funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en caso de ser el **CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITANICO**, adjudicada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL "LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337"** durante la vigencia del contrato (2 años).

CONSORCIO
REYVA SANATORIO BRITANICO

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

MEDICO
FIRMA Y SELLO

DR. AGUSTIN CASACCIA ALÚM
Ortopedia y Traumatologia
Medicina Deportiva
Reg. Prof. Nº 2439

01263

REYVA S.A.

Sanatorio Británico

PRE- ACUERDO

Asunción, 15 de abril de 2023

A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC

Ref.: LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337

Yo, **DR/A.** Fiana Elizabeth Montania F. de Profesión Medico, con especialidad en Ortop. y Traum, Registro Profesional Nº 5077, me comprometo bajo declaración jurada a prestar mis servicios como profesional medico a los funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en caso de ser el **CONSORCIO** [illegible] en la **LICITACION PUBLICA**

ADO [illegible] (1)

01264

ABOG. ADRIANA F. LEON ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITANICO

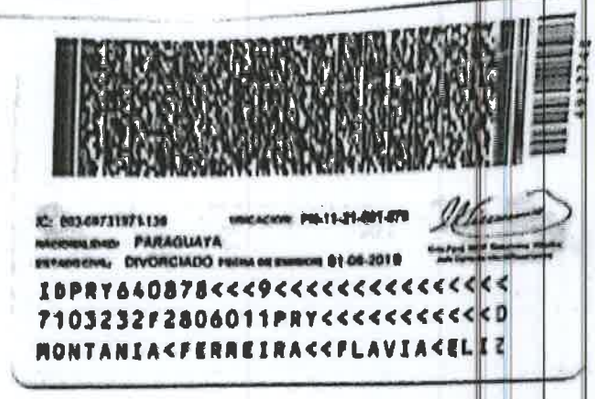

01260

ABOG. ADRIANA LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
RETIRO SANATORIO BRITÁNICO

01267

ABOG. ADRIANA F. LEON ESPINOLA
CONSORCIO
REYES-SANATO-JURITANGO

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSTANCIA DE RENOVACIÓN DE REGISTRO PROFESIONAL

Por la presente se deja constancia que ***AGUSTIN EUGENIO CASACCIA ALUM***,

con C.I. **Nº 382.558** , de profesión **MEDICO/A**, Registro Profesional **Nº 2639,**

con fecha de inscripción 29/10/1980 se encuentra registrado en la Dirección de Registros

y Control de Profesiones en Salud,dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar

Social,estando habilitado legalmente para ejercer la profesion en la República

del Paraguay.

El profesional posee el **Título de DOCTOR/A EN MEDICINA Y CIRUGIA** otorgado por la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

Especialidad: ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Fecha de Renovación:12/03/2020

Fecha de Impresión del documento: 12/3/2020

Nro. Verificación : 1054

Aprobado por RE 405-3/06/2019

Verifique la validez de este documento aquí
https://www.mspbs.gov.py/portal/logos.html

DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD
Brasil c/ F.R. Moreno y Manuel Domínguez
http://www.mspbs.gov.py/control/dprofesiones
Teléfono - Fax 226-854

ABOG. ADRIANA E. LEON ESPINOLA
CONSULTORIO
REYVA-SANATORIO BRITANICO

01268

REYVA S.A.

Sanatorio Británico

PRE- ACUERDO

Asunción, 15 de abril de 2023

A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC

Ref.: LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337

Yo, **DR/A.** Hugo Aníbal Cáceres Quintanar, de Profesión Medico, con especialidad en Traumatología Registro Profesional Nº 11322, me comprometo bajo declaración jurada a prestar mis servicios como profesional medico a los funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en caso de ser el **CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITANICO**, adjudicada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL "LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337"** durante la vigencia del contrato (2 años).

CONSORCIO
REYVA SANATORIO BRITANICO

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

MEDICO
FIRMA Y SELLO

DR. HUGO CACERES
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Reg. 11322

01269

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

01270

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
ESTACIONAMIENTO BRITÁNICO

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD

DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD
CONSTANCIA DE RENOVACIÓN DE REGISTRO PROFESIONAL

Por la presente se deja constancia que

HUGO ANIBAL CACERES QUIÑONEZ

con ***C.I. Nº 3.518.944***, se encuentra registrado en la Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

De profesión **MEDICO/A**, Registro Profesional **Nº 11322**

Fecha de inscripción 28/02/2012, estando habilitado legalmente para ejercer la profesion en la República del Paraguay.

El profesional posee el Título de

MEDICO/A CIRUJANO/A

Otorgado por la

U.C.A.- SEDE ASUNCION

Especialidad: ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Fecha de Renovación
09/05/2022
Validez 5 años

Fecha de Impresión del documento
17/7/2022

Nro. Verificación : 29097

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONALES EN SALUD

Codigo de Verificación

01271

ABOG. ANA M. LEÓN ESPINOLA
COORDINADORA
REVISA SANITARIA JURÍDICA

CONSORCIO REYVA – SANATORIO BRITANICO

GUIA MEDICA PLAN MOPC

LPN ID 424.337

PRESTADORES MEDICOS

CONTRATOS/PREACUERDOS Y CI

"TOXICOLOGIA"

01272

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

Cod. BSAA

REYVA
45 AÑOS MEDICINA PREPAGA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 (veintidos) días del mes de Octubre, del año 2022, entre **REYVA S.A.** (RUC 80002040-5), representada en este acto por el **LIC. CESAR JAVIER RECALDE CARDOZO** en su carácter de Apoderado, designada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Dr. Evelio Fabio Cardozo Melgarejo** con Cédula de Identidad Civil Paraguaya Nº **346.656** médico especializado en **TOXICOLOGIA** con Registro Profesional Nº **2.114** (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social); **R.U.C. Nº 346.656- 6** en adelante indistintamente designado el **PROFESIONAL**, convienen en suscribir el presente Contrato de Servicios, que se regirá de conformidad con las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO. ESPECIALIDAD.
El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios dentro de la especialidad de **TOXICOLOGIA** por parte de el **PROFESIONAL**, para Abonados Titulares y/o Adherentes de la **CONTRATANTE** de los distintos planes de servicios médicos que tiene habilitados la **CONTRATANTE** y que el **PROFESIONAL** declara conocer en toda su extensión aceptando adecuar a los mismos el objeto del presente contrato. Destacan las partes que los servicios objeto del contrato, en modo alguno revisten carácter de exclusividad, sino constituyen una vía para la Inclusión de el **PROFESIONAL** en la nómina de prestadores externos de los servicios de la **CONTRATANTE**, como opción para su elección por parte del Abonado conforme a las condicionantes de los distintos planes de la Medicina Prepaga habilitada.-

SEGUNDA: LUGAR DE ATENCIÓN – MODALIDAD.
La prestación de los servicios contratados será implementada por el **PROFESIONAL** para consultas, Visitas e Interconsultas.
El Profesional acepta la publicación de su nombre, especialidad, en la Guía de Prestadores en Convenio con REYVA S.A.
Las Internaciones se realizarán en el Sanatorio Británico, Avda. Rodríguez de Francia Nº 910, salvo caso de beneficiarios cuyos condicionantes del plan adherido reconozcan otra opción, a solicitud de los mismos y previa aprobación por parte de la **CONTRATANTE**.-

TERCERA: PRECIO DE LOS SERVICIOS.
El precio acordado entre las partes por los servicios del contrato, queda establecido en el **Anexo I: ARANCELES PROFESIONALES**, el cual signado por las mismas pasa a formar parte integrante del presente contrato. Dichos precios serán abonados por la **CONTRATANTE**, ya sea en su totalidad o mediante un co-pago a cargo del beneficiario según el plan de medicina prepaga que le corresponda.-
Los aranceles consignados en el Anexo I podrán ser modificados o reajustados por el **PROFESIONAL**, debiendo informarse a la **CONTRATANTE** con cuarenta y cinco (45) días hábiles de anticipación a su entrada en vigencia y para proceder a suscribir un nuevo anexo en caso de conformidad de la **CONTRATANTE.**

CUARTA: ADMINISTRACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO.
Para el pago en concepto de consultas, procedimientos o estudios de diagnósticos el **PROFESIONAL** suministrará a **LA CONTRATANTE** la documentación detallada que relate a los mismos efectuados desde el primero al último día del mes, debiendo ser entregados estos en el Departamento de Liquidaciones de la **CONTRATANTE** entre el 1º y 10º día del mes siguiente de la prestación, a los efectos que el pago se realice a los (60) sesenta días hábiles de la presentación de la documentación requerida precedentemente. Asimismo el **PROFESIONAL** debe remitir su factura el día 20 del mismo mes de la presentación de los comprobantes por los servicios prestados.
El tiempo máximo para la presentación de los comprobantes por los servicios prestados será de (90) noventa

REYVA S.A. - CONSULTORIO BRIGANTINO

El **PROFESIONAL** deberá cumplimentar con las disposiciones de las Leyes Nº 125/91 y 2421/04 para el pago de sus servicios prestados. Cualquier reclamo que eventualmente pudiere surgir por parte del **PROFESIONAL** respecto a los importes consignados y o facturaciones realizadas deberá ser formulado dentro del periodo fiscal vigente en cuestión. Posterior a dicho plazo, no se dará trámite a reclamo alguno.
En caso de que la documentación requerida sea entregada después de la fecha señalada (después del 10º del mes siguiente a la prestación) los honorarios serán abonados en el periodo siguiente.-

QUINTA: RELACIÓN DE PAGO.
Conforme a las previsiones insertas en las Cláusulas Tercera y Cuarta del presente contrato, en cuanto a precio de los servicios contratados y sus modalidades de pago, en ningún caso existirá relación directa entre el **PROFESIONAL** con los beneficiarios abonados de la **CONTRATANTE**, salvo situaciones de co-pago establecidas en la cláusula Segunda precedente conforme al plan de medicina prepaga que fuere aplicable.-

SEXTA: IDENTIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN.
- Para la prestación de los servicios del contrato en el **rubro Consultas Ambulatorias y/o Estudios y Procedimientos**, el **PROFESIONAL** a través del sistema habilitado tanto por **Call Center/Código de Autorizaciones/E-SALUD** y/o **Autorización escrita (visación /orden de servicios)** emanada de la parte **CONTRATANTE** con expresa constancia del detalle de los servicios y su cobertura.-

SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD.
El **PROFESIONAL** asume las responsabilidades inherentes a las relaciones y consecuencias jurídicas derivadas de la labor técnica profesional entre Médico-Paciente, eximiendo de toda responsabilidad por tales conceptos y derivaciones a la **CONTRATANTE**.-

OCTAVA: HISTORIA CLÍNICA.
Convienen las partes, que el **PROFESIONAL** dará acceso y/o copia firmada a requerimiento de la **CONTRATANTE**, de la Historia clínica de los beneficiarios que hayan sido atendidos por el **PROFESIONAL**, la que sin perjuicio de observar las reglas del secreto profesional podrá ser utilizada para fines científicos, estadísticos, de auditoría o por imposición legal y/o judicial que obligue a poner en conocimiento de terceros aquello que es materia del deber de confidencialidad que queda precedentemente establecido.-

NOVENA: PLAZO; EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del presente contrato será de un (1) año a partir de la fecha de suscripción del mismo, pudiendo ser rescindido anticipadamente en cualquier momento, por voluntad unilateral de cualquiera de las partes y sin necesidad de expresión de causa, previa comunicación por escrito a la otra parte con una antelación de treinta (30) días a la fecha en que se hará efectiva la rescisión. Esta rescisión no generará responsabilidad alguna para ninguno de los contratantes. Transcurrido el plazo de vigencia, el contrato será renovado automáticamente, por igual periodo sucesivamente, de no existir oposición por escrito de una de las partes, emitida con treinta (30) días de antelación a la fecha del vencimiento del contrato.-

DÉCIMA: PROFESIÓN LIBERAL
El **PROFESIONAL** comprende y acepta que la prestación de sus servicios se rige conforme a las previsiones derivadas de las legislaciones especiales sobre ejercicio de las profesiones liberales, las especiales que regulan la profesión médica y las que surgen de las disposiciones del Código Civil (Art. 845/851) y concordantes.

Así mismo, conforme a las prescripciones que surgen de los Artículos 23°, 26° y concordantes del Código del Trabajo vigente, el **PROFESIONAL** asume las obligaciones inherentes a rubros laborales y de previsión social, del personal bajo su dependencia que en su caso aplique o destine a la prestación de los servicios contratados, eximiendo a la **CONTRATANTE** de toda responsabilidad por tales conceptos.-

01274

ABELANA FELIPE ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA - ANTONIO BRITANCO

REYVA
45 AÑOS MEDICINA PREPAGA

La **CONTRATANTE: AVDA. BOGGIANI N° 5807 C/ ALAS PARAGUAYAS (ASUNCIÓN). TELÉFONO: (021) 615.380.**
El **PROFESIONAL: ADRIAN JARA N°17 C/ GENERAL AQUINO - LUQUE TELEFONO: (0981)411-125.**
Las notificaciones que se efectúen las partes en los domicilios sobredichos, se tendrán por válidas.-

DUODÉCIMA: JURISDICCIÓN.

Las cuestiones que puedan emerger con motivo del cumplimiento del presente contrato y que no puedan ser resueltas de común acuerdo entre las partes, serán sometidas a la Jurisdicción Civil y Comercial de los tribunales de la ciudad de Asunción, Paraguay.-

En fe de lo cual, ambas partes suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

CONTRATANTE PROFESIONAL

01275

ABOG. ROCIANA F. LEÓN ESPINOLA
REYVA S.A.E.C.A.

REYVA
45 AÑOS MEDICINA PREPAGA

ANEXO "I" ARANCELES PROFESIONALES

El presente instrumento, signado por las partes, corresponde al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, celebrado entre **REYVA S.A.**, como **"CONTRATANTE"** y el **Dr. Evelio Fabio Cardozo Melgarejo**, en carácter de **EL PROFESIONAL**, según documento de fecha 22/10/2022, al que pasa a integrarlo con la denominación de **ANEXO I**, y se conforma de acuerdo a las previsiones siguientes:

Queda establecido como retribución en concepto de Honorarios Profesionales, en conformidad a los aranceles establecidos en convenio con la contratante

Vigencia: 22/10/22

CONTRATANTE **PROFESIONAL**

01276

Avda. Boggiani N° 5807 c/ Alas Paraguayas, Asunción - Paraguay
Avda. España N° 2124 c/ Zanotti Cavazoni, Asunción - Paraguay
atencionalsocio@reyva.com.py
+595 021 615380 (R.A) | +595 981 181814

República del Paraguay

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección de Registro y Control de Profesionales

EVELIO FABIO

Nombres

CARDOZO MELGAREJO

Apellidos

146,656

Cédula de Identidad

2314 | 6 | 99

Reg. Nro. | Tomo | Folio

MEDICO

Profesión

Profesional

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cedula de Identidad Civil

APELLIDOS NOMBRES

CARDOZO MELGAREJO

EVELIO FABIO

FECHA DE NACIMIENTO

11-05-1951

SEXO

Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO

ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO

01-09-2027

146656

01277

ABOG. JULIANA F. LEON ESPINOLA

CONSORCIO

REYES SANATORIO BRITANICO

VALIDEZ 4 AÑOS

14-11-1987

Fecha de Nacimiento

03-01-2019

Fecha de Registro

FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FARMACOBIOQUIMICA/TOXICOLOGIA - Carné 1996

Liz Martinez

Directora

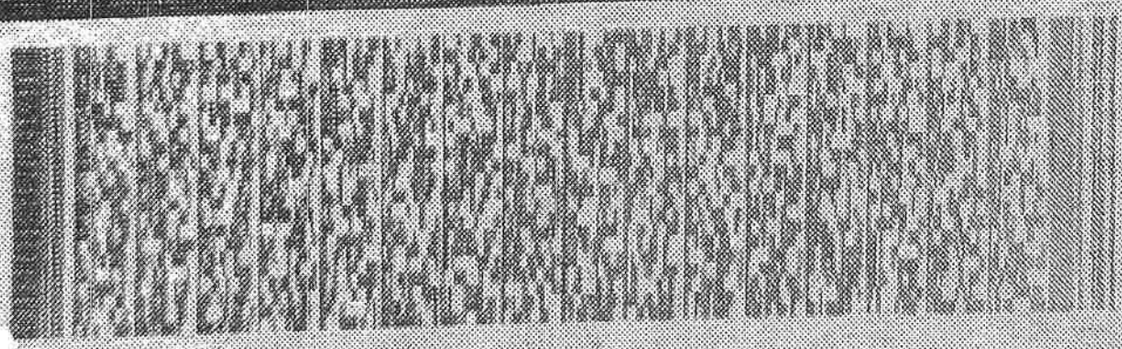

IC: 003-0010-1954-137 UBICACION: PN-11-21-001-656

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 01-03-2017

IDPRY346656<<<2<<<<<<<<<<<<<<<<<<

5105117M2703017PRY<<<<<<<<<<<<<<0

CARDOZO<MELGAREJO<<EVELIO<FABI

01278

ABOG. ADRIANA F. LEÓN PERINI

NOTARIA SEGUNDO BRITANICO

CONSORCIO REYVA – SANATORIO BRITANICO

GUIA MEDICA PLAN MOPC

LPN ID 424.337

PRESTADORES MEDICOS

CONTRATOS/PREACUERDOS Y CI

"UROLOGIA (ADULTOS Y PEDIATRICOS)"

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA SANATORIO BRITÁNICO

01279

REYVA S.A.

Sanatorio Británico

PRE- ACUERDO

Asunción, 15 de abril de 2023

A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC

Ref.: LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337

Yo, **DR/A.** Anibal Benitez, de Profesión Medico, con especialidad en UROLOGIA, Registro Profesional Nº 9844, me comprometo bajo declaración jurada a prestar mis servicios como profesional medico a los funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en caso de ser el **CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITANICO**, adjudicada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL "LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337"** durante la vigencia del contrato (2 años).

CONSORCIO
REYVA SANATORIO BRITANICO

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

Dr. Aníbal E. Benítez G.
Urólogo - RP 9844

MEDICO
FIRMA Y SELLO

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

001280

República del Paraguay
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección de Registro y Control de Profesionales
ANIBAL ENRIQUE
Nombres
BENITEZ GOMEZ
Apellidos
3.537.423
Cédula de Identidad
9.844
Reg. Nro.
14
Tomo
229
Folio
Profesional
MEDICO/A
Profesión

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
BENITEZ GOMEZ
ANIBAL ENRIQUE
FECHA DE NACIMIENTO
27-04-1984
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
29-01-2029
SEXO
Masculino
3537423

012811

5524074
IC: 008-08051984-157
UBICACION: PN-11-21-001-423
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 29-01-2019
IDPRY3537423<<3<<<<<<<<<<<<<<<
8404279M2901293PRY<<<<<<<<<<<2
BENITEZ<GOMEZ<<ANIBAL<ENRIQUE<

267644
28/01/2010
Fecha de Inscripción
30/08/2019
Fecha de Rematrícula
TITULO GRADO:
MEDICO/A CIRUJANO/A
EXPEDIDO POR:
U.C.A. / SEDE GUAIRA
POSTGRADO:
ESPECIALISTA EN UROLOGIA - Recertif. 2020
VALIDO HASTA: 30/08/2024
9844-14-229
Lic. Martínez
Directora

REYVAs.A. Sanatorio Británico

PRE- ACUERDO

Asunción, 15 de abril de 2023

A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC

Ref.: LLAMADO MOPC N011/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID NO 424.337

Yo, DR/A. ADOLFO MORINIGO MONTIEL, de Profesión Medico, con especialidad en UROLOGIA, Registro Profesional N° 9401, me comprometo bajo declaración jurada a prestar mis servicios como profesional médico a los funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en caso de ser el CONSORCIO
REYVA - SANATORIO BRITANICO, adjudicada en la LICITACION PUBLICA
NACIONAL "LLAMADO MOPC N º 11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL P RA UNCIONARIOS DEL MOPC - ID Nº 424.337" du-

DICO SANATORIAL PARA FUNCION
rante la vigencia del contrato (2 años).

CONSORCIO
REYVA SANATORIO BRITANICO

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

Dr. Adolfo Morinigo Montiel
Urología,
Especialista en Trasplante Renal
MP 9401

01282

MEDICO
FIRMA Y SELLO

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

scanned with CamScanner

REVYVA S.A. _____ Sanatorio Británico

PRE- ACUERDO

Asunción, 15 de abril de 2023

A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

Ref.: LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BALA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC – ID NO 424.337

Yo, DR/A. ADOLFO MORINIGO MONTIEL, de Profesión Medico, con especialidad en UROLOGIA, Registro Profesional N° 9402, me comprometo bajo declaración jurada a prestar mis servicios como profesional medico a los funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en caso de ser el CONTRATO

REVYA – SANATORIO BRITANICO, adjudicado en la LICITACION PUBLICA

NACIONAL "LLAMADO MOPCN°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL

POR SUBASTA A LA BALA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL P RA FUNCIONARIOS DEL MOPC – ID N° 424.337" dir

MEDICO SANATORIAL PARA FUNCION

Mientras la vigencia del contrato sea (2 años).

CONSULTORIO

REVYA SANATORIO BRITANICO

MEDICO

FIRMA Y SELLO

Pedidos aux y Legales

REYVA
40 AÑOS
MEDICINA PREPAGA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Junio, del año 2021, entre **REYVA S.A.** (RUC 80002040-5), representada en este acto por el **LIC. CESAR JAVIER RECALDE CARDOZO** en su carácter de Apoderado, designada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **DR. ADOLFO MORINIGO MONTIEL**, con Cédula de Identidad Civil Paraguaya Nº 2.302.208, profesional en la especialidad de Urología, con Registro Profesional Nº 9.401 (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social); R.U.C. N°°9.401, en adelante indistintamente designado el **PROFESIONAL**, convienen en suscribir el presente Contrato de Servicios, que se regirá de conformidad con las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO. ESPECIALIDAD.

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios dentro de la especialidad de **UROLOGIA** por parte del **PROFESIONAL**, para Abonados Titulares y/o Adherentes de la **CONTRATANTE** de los distintos planes de servicios médicos que tiene habilitados la **CONTRATANTE** y que el **PROFESIONAL** declara conocer en toda su extensión aceptando adecuar a los mismos el objeto del presente contrato. Destacan las partes que los servicios objeto del contrato, en modo alguno revisten carácter de exclusividad, sino constituyen una vía para la Inclusión del **PROFESIONAL** en la nómina de prestadores externos de los servicios de la **CONTRATANTE**, como opción para su elección por parte del Abonado conforme a las condicionantes de los distintos planes de la Medicina Prepaga habilitada.-

SEGUNDA: LUGAR DE ATENCIÓN – MODALIDAD.

La prestación de los servicios contratados será implementada por el **PROFESIONAL** en su consultorio, ubicado en:

Clínica M y M. Cptán. Lombardo N° 1.467 c/ Sacramento. Tel: 0981-230041

El Profesional acepta la publicación de su nombre, especialidad y dirección de consultorio en la Guía de Prestadores en Convenio con REYVA S.A.

Las Internaciones y Estudios de Diagnóstico se realizarán en el Sanatorio Británico, Avda. Rodríguez de Francia Nº 910, salvo caso de beneficiarios cuyos condicionantes del plan adherido reconozcan otra opción, a solicitud de los mismos y previa aprobación por parte de la **CONTRATANTE**.-

TERCERA: PRECIO DE LOS SERVICIOS.

El precio acordado entre las partes por los servicios del contrato, queda establecido en el **Anexo I: ARANCELES PROFESIONALES**, el cual signado por las mismas pasa a formar parte integrante del presente contrato. Dichos precios serán abonados por la **CONTRATANTE**, ya sea en su totalidad o mediante un co-pago a cargo del beneficiario según el plan de medicina prepaga que le corresponda.-

Los aranceles consignados en el Anexo I podrán ser modificados o reajustados por el **PROFESIONAL**, debiendo informarse a la **CONTRATANTE** con cuarenta y cinco (45) días hábiles de anticipación a su entrada en vigencia y para proceder a suscribir un nuevo anexo en caso de conformidad de la **CONTRATANTE**.-

CUARTA: ADMINISTRACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO.

Para el pago en concepto de consultas, procedimientos o estudios de diagnósticos el **PROFESIONAL** suministrará a **LA CONTRATANTE** la documentación detallada que relate a los mismos efectuados desde el primero al último día del mes, debiendo ser entregados estos en el Departamento de Liquidaciones de la **CONTRATANTE** entre el 1º y 10º día del mes siguiente de la prestación, a los efectos que el pago se realice a los (60) sesenta días hábiles de la presentación de la documentación requerida precedentemente. Asimismo el **PROFESIONAL** debe remitir su factura las fechas que serán indicadas por la administración.

El tiempo máximo para la presentación de los comprobantes por los servicios prestados será de (90) noventa días, dentro del período fiscal correspondiente.

01283

ABOG. ADRIANA E. LEON PEROLA
CONSORCIO
REYVA - SANATORIO BRITANICO

REYVA
AÑOS MEDICINA PREPAGA

El PROFESIONAL deberá cumplimentar con las disposiciones de las Leyes Nº 125/91 y 2421/04 para el pago de sus servicios prestados. Cualquier reclamo que eventualmente pudiere surgir por parte del **PROFESIONAL** respecto a los importes consignados y o facturaciones realizadas deberá ser formulado dentro del periodo fiscal vigente en cuestión. Posterior a dicho plazo, no se dará trámite a reclamo alguno. En caso de que la documentación requerida sea entregada después de la fecha señalada (después del 10º del mes siguiente a la prestación) los honorarios serán abonados en el periodo siguiente.-

QUINTA: RELACIÓN DE PAGO.

Conforme a las previsiones insertas en las Cláusulas Tercera y Cuarta del presente contrato, en cuanto a precio de los servicios contratados y sus modalidades de pago, en ningún caso existirá relación directa entre el **PROFESIONAL** con los beneficiarios abonados de la **CONTRATANTE**, salvo situaciones de co-pago establecidas en la cláusula Segunda precedente conforme al plan de medicina prepaga que fuere aplicable.-

SEXTA: IDENTIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN.

- Para la prestación de los servicios del contrato en el **rubro Consultas Ambulatorias y/o Estudios y Procedimientos,** el **PROFESIONAL** debe registrarse en el sistema habilitado tanto por **Call Center/Código de Autorizaciones vía WEB de Reyva** y/o **Autorización escrita (visación /orden de servicios)** emanada de la parte **CONTRATANTE** con expresa constancia del detalle de los servicios y su cobertura.-

SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD.

El **PROFESIONAL** asume las responsabilidades inherentes a las relaciones y consecuencias jurídicas derivadas de la labor técnica profesional entre Médico-Paciente, eximiendo de toda responsabilidad por tales conceptos y derivaciones a la **CONTRATANTE.-**

OCTAVA: HISTORIA CLÍNICA.

Convienen las partes, que el **PROFESIONAL** dará acceso y/o copia firmada a requerimiento de la **CONTRATANTE**, de la Historia clínica de los beneficiarios que hayan sido atendidos por el **PROFESIONAL,** la que sin perjuicio de observar las reglas del secreto profesional podrá ser utilizada para fines científicos, estadísticos, de auditoría o por imposición legal y/o judicial que obligue a poner en conocimiento de terceros aquello que es materia del deber de confidencialidad que queda precedentemente establecido.-

NOVENA: PLAZO; EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente contrato será de un (1) año a partir de la fecha de suscripción del mismo, pudiendo ser rescindido anticipadamente en cualquier momento, por voluntad unilateral de cualquiera de las partes y sin necesidad de expresión de causa, previa comunicación por escrito a la otra parte con una antelación de treinta (30) días a la fecha en que se hará efectiva la rescisión. Esta rescisión no generará responsabilidad alguna para ninguno de los contratantes. Transcurrido el plazo de vigencia, el contrato será renovado automáticamente, por igual periodo sucesivamente, de no existir oposición por escrito de una de las partes, emitida con treinta (30) días de antelación a la fecha del vencimiento del contrato.-

DÉCIMA: PROFESIÓN LIBERAL

El **PROFESIONAL** comprende y acepta que la prestación de sus servicios se rige conforme a las previsiones derivadas de las legislaciones especiales sobre ejercicio de las profesiones liberales, las especiales que regulan la profesión médica y las que surgen de las disposiciones del Código Civil (Art. 845/851) y concordantes.

Así mismo, conforme a las prescripciones que surgen de los Artículos 23°, 26° y concordantes del Código del Trabajo vigente, el **PROFESIONAL** asume las obligaciones inherentes a rubros laborales y de previsión social,

del personal bajo su dependencia que en su caso aplique o destine a la prestación de los servicios contratados, eximiendo a la **CONTRATANTE** de toda responsabilidad por tales conceptos.-

UNDÉCIMA: DOMICILIO.
A los efectos del cumplimiento del presente Contrato, las partes fijan domicilio especial, como sigue:
La **CONTRATANTE: AVDA. BOGGIANI N° 5807 C/ ALAS PARAGUAYAS (ASUNCIÓN). TELÉFONO: (021) 615.380.**

El **PROFESIONAL:**
Clínica M y M. Cptán. Lombardo N° 1.467 c/ Sacramento. Tel: 0981-230041
Las notificaciones que se efectúen las partes en los domicilios sobredichos, se tendrán por válidas.-

DUODÉCIMA: JURISDICCIÓN.
Las cuestiones que puedan emerger con motivo del cumplimiento del presente contrato y que no puedan ser resueltas de común acuerdo entre las partes, serán sometidas a la Jurisdicción Civil y Comercial de los tribunales de la ciudad de Asunción, Paraguay.-

fe de lo cual, ambas partes suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

CONTRATANTE

PROFESIONAL
Dr. Adolfo Morinigo Montiel
Urología
Especialista en Trasplante Renal
R.P. 3401

01284

ABOG. MARIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

01285

9010397

IC: 019-04091986-121 UBICACION: PN-11-21-001-208

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 21-03-2023

Crio.Ppal.MCP José Felix Vega
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY2302208<<9<<<<<<<<<<<<<<<

8402150M3303218PRY<<<<<<<<<<<4

MORINIGO<MONTIEL<<ADOLFO<<<<<<

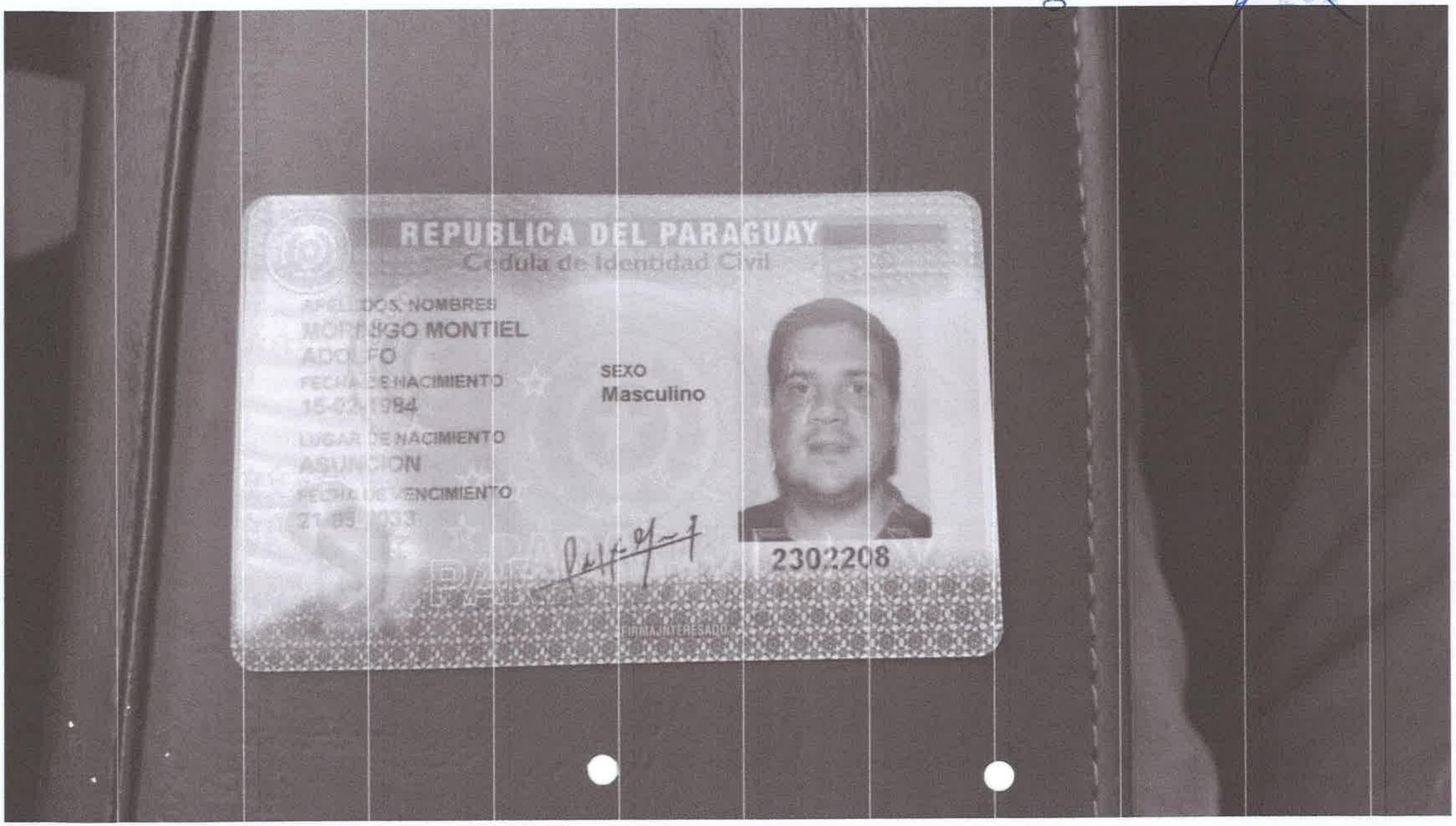
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
MORINIGO MONTIEL
ADOLFO
FECHA DE NACIMIENTO
15-02-1984
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
21-05-2033
SEXO
Masculino
2302208
FIRMA INTERESADO

012886

REYVA S.A.

Sanatorio Británico

PRE- ACUERDO

Asunción, 15 de abril de 2023

A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC

Ref.: LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337

Yo, DR/A. MIGUEL C. LARA V., de Profesión Medico, con especialidad en UROLOGIA, Registro Profesional Nº 3819, me comprometo bajo declaración jurada a prestar mis servicios como profesional medico a los funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en caso de ser el **CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITANICO**, adjudicada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL "LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337"** durante la vigencia del contrato (2 años).

Dr. Miguel C. Lara V.
Urologo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3819

CONSORCIO
REYVA SANATORIO BRITANICO

MEDICO
FIRMA Y SELLO

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

01287

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

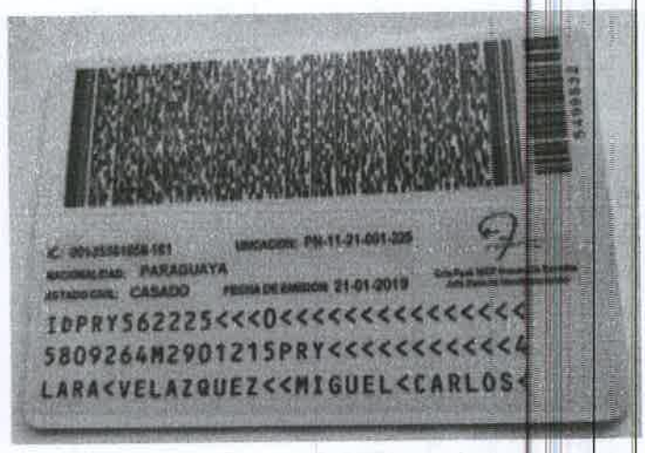

01288

ABOG. ADRIANA ELIAN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRASILERO

DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD
CONSTANCIA DE RENOVACIÓN DE REGISTRO PROFESIONAL

Por la presente se deja constancia que

MIGUEL CARLOS LARA VELAZQUEZ

con ***C.I. Nº 562.225,*** se encuentra registrado en la Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

De profesión **MEDICO/A**, Registro Profesional **Nº 3819**

Fecha de inscripción 11/03/1988, estando habilitado legalmente para ejercer la profesion en la República del Paraguay.

El profesional posee el Título de

DOCTOR/A EN MEDICINA Y CIRUGIA

Otorgado por la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Especialidad: ESPECIALISTA EN UROLOGIA

Fecha de Renovación	**Fecha de Impresión del documento**
21/06/2021	21/6/2021
Validez **5** años	

Nro. Verificación : 20050

Codigo de Verificación

01289

DRA. ADRIANA F. LEON ESPINOLA
CONSORCIO
SANATORIO ONIÁNICO

REYVA S.A.

Sanatorio Británico

PRE- ACUERDO

Asunción, 15 de abril de 2023

A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC

Ref.: LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337

Yo, **DR/A.** CESAR DAMIO CABAÑAS PRATS, de Profesión Medico, con especialidad en UROLOGIA, Registro Profesional Nº 2365, me comprometo bajo declaración jurada a prestar mis servicios como profesional medico a los funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en caso de ser el **CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITANICO**, adjudicada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL "LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337"** durante la vigencia del contrato (2 años).

CONSORCIO
REYVA SANATORIO BRITANICO

MEDICO
FIRMA Y SELLO

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

Dr. Cesar Cabañas P.
UROLOGO
Reg. Prof. 2365

01290

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

001291

ABOG. ADRIANA F. LEON ESPINOLA
CONSORCIO
REVYA-SANATORIO BRITANICO

NC: 003-1279987-011 UBICACION: PN-11-31-001-318
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 02-08-2013

IDPRY450316<<<3<<<<<<<<<<<<<<<
5702239M2308021PRY<<<<<<<<<<<0
CABANXXAS<PRATT<<CESAR<DARIO<<

251030

25/02/1992 — Fecha de Inscripción

25/09/2019 — Fecha de Revalidación

TITULO OBTENIDO: DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

TIPO GRADO: ESPECIALISTA EN UROLOGIA – Certif. 1998

VALIDO HASTA: 25/09/2024

2365-6-149

Directora

01292

ABOG. ADRIANA F. LEDESPINOLA
CONSULTORIO
REYVA-S/ANATOMIA PATOLOGICO

REYVA
45 AÑOS MEDICINA PREPAGA
REYVA S.A.

Sanatorio Británico

PRE- ACUERDO

Asunción, 15 de abril de 2023

A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC

Ref.: LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337

Yo, **DR/A.** Tomás ORTELLADO CABALLERO, de Profesión Medico, con especialidad en UROLOGIA, Registro Profesional Nº 10038, me comprometo bajo declaración jurada a prestar mis servicios como profesional medico a los funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en caso de ser el **CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITANICO**, adjudicada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL "LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337"** durante la vigencia del contrato (2 años).

Dr. Tomás Ortellado Caballero
Médico - Urólogo
RP: 10038

CONSORCIO
REYVA SANATORIO BRITANICO

MEDICO
FIRMA Y SELLO

ABOG. ADRIANA P. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

01293

7869370

IC: 015-25181984-195 UBICACION: PN-11-21-001-506

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 10-02-2022

Crio.Ppal.MCP Amado D. Ortellado A.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY1861506<<1<<<<<<<<<<<<<<<<<<
8407166M3202104PRY<<<<<<<<<<<<<8
ORTELLADO<CABALLERO<<TOMAS<EMI

2

ABOG. ADRIANA E. LLANES ESPINOLA
CONSULTORA JURIDICA
REYA-SANATORIO PARAGUCO

701294

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES

ORTELLADO CABALLERO

TOMAS EMILIO

FECHA DE NACIMIENTO

16-07-1984

SEXO

Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO

ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO

10-0[illegible]

1861506

FIRMA INTERESADO

1 701295

ABOGADA NATALIA FLEÓN ESPINOLA
CEDULA [illegible]
REYVA-SANATORIO WRITTNIGO

REYVA S.A.

Sanatorio Británico

PRE- ACUERDO

Asunción, 15 de abril de 2023

A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC

Ref.: LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337

Yo, **DR/A.** Luis Miguel Benítez Ayala, de Profesión Medico, con especialidad en Urología, Registro Profesional Nº 10.171, me comprometo bajo declaración jurada a prestar mis servicios como profesional medico a los funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en caso de ser el **CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITANICO**, adjudicada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL "LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337"** durante la vigencia del contrato (2 años).

Dr. Luis M. Benítez
Médico Cirujano
Esp. en Urología
Reg. Prof. N°10/171

CONSORCIO
REYVA SANATORIO BRITANICO

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

MEDICO
FIRMA Y SELLO

001296

República del Paraguay
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección de Registro y Control de Profesionales

LUIS MIGUEL
Nombres
BENITEZ AYALA
Apellidos
2.112.403
Cédula de Identidad

10.171 — Reg. Nro.
14 — Tomo
265 — Folio

Profesional

MEDICO/A
Profesión

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
BENITEZ AYALA
LUIS MIGUEL
FECHA DE NACIMIENTO
28-10-1983
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
11-11-2025
SEXO
Masculino
2112403

191949

19/03/2010
Fecha de Inscripción

22/06/2015
Fecha de Renovación

VALIDEZ 5 AÑOS

TITULO GRADO: DOCTOR/A EN MEDICINA Y CIRUGIA
EXPEDIDO POR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
POSTGRADO: UROLOGIA - Cert. 2018

Liz Martinez
Directora

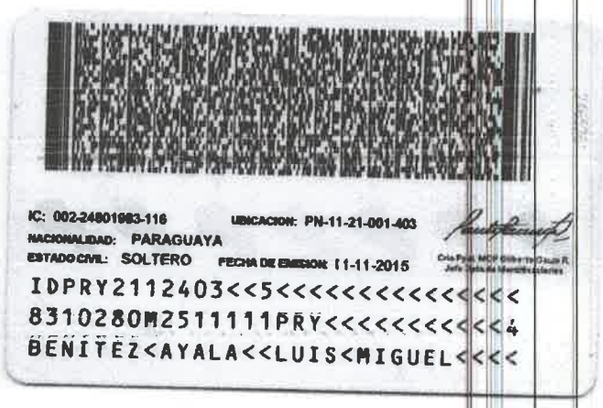

IC: 002-24801983-116
UBICACION: PN-11-21-001-403
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 11-11-2015

IDPRY2112403<<5<<<<<<<<<<<<<<<
8310280M2511111PRY<<<<<<<<<<<4
BENITEZ<AYALA<<LUIS<MIGUEL<<<<

01297

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

REYVA S.A.

Sanatorio Británico

PRE- ACUERDO

Asunción, 15 de abril de 2023

A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC

Ref.: LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337

Yo, **DR/A.** Enrique Esteban Fernández Balbuena, de Profesión Medico, con especialidad en Urología, Registro Profesional Nº 8543, me comprometo bajo declaración jurada a prestar mis servicios como profesional medico a los funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en caso de ser el **CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITANICO**, adjudicada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL "LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337"** durante la vigencia del contrato (2 años).

Dr. Enrique E. Fernández B.
Médico Cirujano
Urólogo
RP: 8543

CONSORCIO
REYVA SANATORIO BRITANICO

MEDICO
FIRMA Y SELLO

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

01298

4021246

IC: 004-04941878-119 UBICACION: PN-11-21-001-638

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 11-07-2017

Crio/Pol. MCP Francisco Rosagio
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY2845638<<4<<<<<<<<<<<<<<<
7804012M2707118PRY<<<<<<<<<<<2
FERNANDEZ<BALBUENA<<ENRIQUE<ES

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
FERNANDEZ BALBUENA
ENRIQUE ESTEBAN

FECHA DE NACIMIENTO
01-04-1978

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
11-07-2027

2845638

República del Paraguay
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección de Registro y Control de Profesionales

M.S.P. y B.S.

ENRIQUE ESTEBAN
Nombres
FERNANDEZ BALBUENA
Apellidos
2845638
Cédula de Identidad

8.543 Reg. Nro.
12 Tomo
194 Folio

Profesional

MEDICO/A
Profesión

023684

14/03/2007
Fecha de Inscripción

18/01/2018
Fecha de Renovación

VALIDEZ 5 AÑOS

TITULO GRADO: DOCTOR/A EN MEDICINA Y CIRUGIA

EXPEDIDO POR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

POSTGRADO: UROLOGIA - Cat. 2012

Lic Martinez
1961336
Directora

01299

ABOG. ADRIANA F. LEON ESPINOSA
CONSORCIO
RIVA-SANTOCILIO BRITANCO

REYVA S.A.

Sanatorio Británico

PRE- ACUERDO

Asunción, 15 de abril de 2023

A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC

Ref.: LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337

Yo, **DR/A.** César Figueredo Otto, de Profesión Medico, con especialidad en Urología, Registro Profesional Nº 10651, me comprometo bajo declaración jurada a prestar mis servicios como profesional medico a los funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en caso de ser el **CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITANICO**, adjudicada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL "LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337"** durante la vigencia del contrato (2 años).

CONSORCIO
REYVA SANATORIO BRITANICO

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

MEDICO
FIRMA Y SELLO

Dr. Cesar Figueredo Otto
Urólogo - Cirujano
Reg. Prof. 10.651

001300

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

001301

ABOG. MARIANA E. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

REYVA S.A.

Sanatorio Británico

PRE- ACUERDO

Asunción, 15 de abril de 2023

A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC

Ref.: LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337

Yo, **DR/A.** LUIS EUGENIO VILLALBA PÉREZ, de Profesión Medico, con especialidad en UROLOGIA, Registro Profesional Nº 6983, me comprometo bajo declaración jurada a prestar mis servicios como profesional medico a los funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en caso de ser el **CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITANICO**, adjudicada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL "LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337"** durante la vigencia del contrato (2 años).

CONSORCIO
REYVA SANATORIO BRITANICO

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

MEDICO
FIRMA Y SELLO

Dr. Luis Eugenio Villalba Pérez
Urólogo
Reg. Prof. Nº 6.983

001302

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

República del Paraguay

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección de Registro y Control de Profesionales

LUIS EUGENIO

Nombres

VILLALBA PEREZ

Apellidos

1.788.371

Cédula de Identidad

6.983	11	75
Reg. Nro.	Tomo	Folio

MEDICO/A

Profesión

Profesional

ABOG. ABELINA F. LEON ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRENICO

001303

Escaneado con CamSc

238360

VALIDEZ 5 AÑOS

24/01/2003
Fecha de Inscripción

12/03/2019
Fecha de Renovación

TITULO GRADO: MEDICO/A CIRUJANO/A

EXPEDIDO POR: U.C.A. - SEDE GUAIRA

POSTGRADO: ESPECIALISTA EN UROLOGIA - Recertif. 2014

Liz Martinez
Directora

ABOG. DIANA F. LEÓN ESPINOLA
ASESORA
REPVA-SANATORIO ESPAÑOL

.01304

Escaneado con CamSc

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES

VILLALBA PEREZ

LUIS EUGENIO

FECHA DE NACIMIENTO

06-07-1974

SEXO

Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO

SAN IGNACIO-MISIONES

FECHA DE VENCIMIENTO

28-02-2029

1788371

FIRMA INTERESADO

Escaneado con CamSc

ING. ADRIANA [illegible]LON ESPINOLA
CONSORCIO
RENOVA-SANATORIO BRITANICO

01305

5603186

IC: 423-03171977-095 UBICACION: PN-11-21-001-371

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 28-02-2019

Crio.Ppal. MCP Inocencio Escobar
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY1788371<<5<<<<<<<<<<<<<<<
7407066M2902289PRY<<<<<<<<<<<<0
VILLALBA<PEREZ<<LUIS<EUGENIO<<

Escaneado con CamSc

ANA MADELAINA F. LEON ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANTURIO BRITANICO

001306

REYVA S.A.

Sanatorio Británico

PRE- ACUERDO

Asunción, 15 de abril de 2023

A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC

Ref.: LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337

Yo, **DR/A.** Francisco Martin Martinez Torales, de Profesión Medico, con especialidad en Urologia, Registro Profesional Nº 11.117, me comprometo bajo declaración jurada a prestar mis servicios como profesional medico a los funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en caso de ser el **CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITANICO**, adjudicada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL "LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337"** durante la vigencia del contrato (2 años).

CONSORCIO
REYVA SANATORIO BRITANICO

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

MEDICO
FIRMA Y SELLO

G. F. Martin Martinez
Urologo
RP 11.117

01307

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

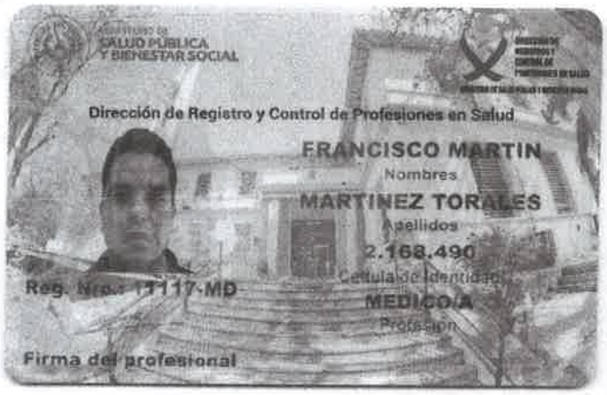

01308

ABOG. MARIANA E. LEIVA ESPINOLA
COMERCIO
REYVA-SANATORIO PARAGUAYO

CONSORCIO REYVA – SANATORIO BRITANICO

REYVA Sanatorio Británico

GUIA MEDICA PLAN MOPC

LPN ID 424.337

PRESTADORES MEDICOS

CONTRATOS/PREACUERDOS Y CI

"NEUROPSICOLOGIA CON ESPECIALIZACION EN TEA"

DRA. ADRIANA F. LEÓN ESPINOSA
CONSORCIO
REYVA - SANATORIO BRITÁNICO

01399

REYVA S.A.

Sanatorio Británico

PRE- ACUERDO

Asunción, 15 de abril de 2023

A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC

Ref.: LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337

Yo, **DR/A.** Lic. Syria Duarte.,

de Profesión Medico, con especialidad en Psicopedagogía., Registro Profesional Nº 231, me comprometo bajo declaración jurada a prestar mis servicios como profesional medico a los funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en caso de ser el **CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITANICO**, adjudicada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL "LLAMADO MOPC N°11/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC - ID N° 424.337"** durante la vigencia del contrato (2 años).

CONSORCIO
REYVA SANATORIO BRITANICO

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

Duarte

MEDICO
FIRMA Y SELLO

Lic. Syria Duarte
Psicopedagoga
Reg. Prof. N° 231

0131

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
DUARTE
SYRIA BEATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO
16-05-1978

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
05-01-2027

1136742

FIRMA INTERESADO

3511830

IC: 007-06121978-068

UBICACION: PN-11-21-001-742

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE EMISION: 05-01-2017

Crio.Ppal. MCP Francisco Resquin
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY1136742<<4<<<<<<<<<<<<<<<
7805167F2701057PRY<<<<<<<<<<<4
DUARTE<<SYRIA<BEATRIZ<<<<<<<<<

01311

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombres	:	**Syria Beatriz**
Apellidos	:	**Duarte**
Fecha de Nacimiento	:	16 de Mayo de 1.978
Lugar de Nacimiento	:	Asunción
Nacionalidad	:	Paraguaya
Edad	:	39 Años
Estado Civil	:	Soltera
Documento de Identidad	:	**1.136.742**
Dirección	:	10° Proyectada. N° 257 e/ Yegros e Iturbe
Teléfono Particular	:	**370.223**
Teléfono Celular	:	**0981.388.000**
Correo Electrónico	:	syria.duarte@hotmail.com

ESTUDIOS CURSADOS

- Estudios Primarios – Escuela Graduada. N°5 "Gral. Díaz"
- Estudios Secundarios - Colegio Nacional Naciones Unidas.
- Estudios Terciarios - Centro de Formación Pedagógica "Santa Marta"
- Estudios Universitarios – Universidad Autónoma de Asunción.

TITULOS OBTENIDOS

- **Bachiller en Ciencias y Letras**
- **Profesora de Educación Inicial**
- **Licenciada en Psicopedagogía**

CURSOS Y SEMINARIOS

- Curso "Necesidades Educativas" – Organizado por C.F.P. Santa Marta – 28/09/98
- Curso Taller "Inicio a la Lecto escritura y Matemáticas" – organizados por M.E.C. 07/0
- 1er Congreso de Psicopedagogía Organizado por el M.E.C.
- Curso de" Necesidades Educativas Especiales en el Aula."-Colegio Cristo Rey 14/03 al 14/11
- 2DO Congreso de Psicopedagogía –"Hacia un mejor Abordaje de las Dificultades de Aprendizaje de nuestros niños y niñas" 2004
- Encuentro Nacional de Educadores- 3er Foro por la Paz " Aprender a Ser"-UNESCO-Paraguay 07/ al 08/ 09/2004
- Primer Congreso Internacional y 3er Congreso de Educación Inicial Capital-M.E.C. 14/ al 16/ 07/2004

ABOG. ADELINA FALCON ESPINOLA
CONTADORA
REVVA-SANATORIO PARITARIO

001312

- 3er Congreso de Psicopedagogía –"Hacia un mejor Abordaje de las Dificultades de Aprendizaje de nuestros niños y niñas" 2005
- Jornada de Capacitación, para la implementación del nuevo Currículo de Educación Inicial, realizado a partir de Diciembre del 2004 a Agosto 2005.
- Curso sobre Trastorno Del Espectro Autista, organizado por aPaN. Junio 2008.
- Primer Congreso Internacional de Psicopedagogía, realizado en La Universidad Autónoma de Asunción, los días 5y6 de setiembre del 2008
- Taller Sceening de Evaluación Psicológica Infantil, realizada en La Universidad Autónoma de Asunción, febrero 2009
- Encuentro Pedagógico de Educación Inicial 2009. Organizado por la Coordinación Departamental, Supervisiones Pedagógicas del Nivel y Atlas Representaciones. Julio 2009.
- Jornadas de Capacitación Docente Caminemos hacia una educación inclusiva sobre el tema:" Trastornos Generales y Específicos del Aprendizaje". Abril 2010.
- Jornadas de Capacitación Docente Caminemos hacia una educación inclusiva sobre el tema: "Prevención y Abordaje Pedagógico de los Trastornos del Aprendizaje." Mayó del 2010
- Jornadas de Capacitación Docente Caminemos hacia una educación inclusiva sobre el tema: "Trastornos de las Habilidades Lingüísticas" Junio del 2010
- Jornadas de Capacitación Docente Caminemos hacia una educación inclusiva sobre el tema:" Discapacidades Intelectuales, Sensoriales y Motoricas." Julio del 2010
- Jornadas de Capacitación Docente Caminemos hacia una educación inclusiva sobre el tema: "Dislexias, Digrafías y Discalculias."Agosto del 2010
- Jornadas de Capacitación Docente Caminemos hacia una educación inclusiva sobre el tema: "Adecuaciones Curriculares" Set. Del 2010
- "Seminario Internacional Trastornos de la Atención y el Aprendizaje" Noviembre del 2010
- Taller de Capacitación Docente "Autoestima y Educación" Marzo del 2011
- Taller de Capacitación Docente "Conciencia Fonológica-Despertando a la lecto Escritura" Set. 2011
- Taller de Capacitación Docente "Conciencia Fonológica II" – Evaluación y estimulación. Oct. 2011
- Taller Teórico-Práctico sobre Evaluación Psicopedagógica para niños de nivel inicial. Marzo de 2013
- Taller sobre TDAH y Problemas de Conducta. Julio del 2013
- Taller Diseño de Programas de Desarrollo De La Inteligencia Emocional En Niños y Adolescentes" Oct. Del 2013
- Curso de Capacitación "Educación Especial e Inclusión Educativa" Dic. Del 2014
- Curso de Posgrado en Neuropsicología del Desarrollo 2016
- Curso de Herramientas de Evaluación Neuropsicología. 2017
- Curso Anual Intensivo de Posgrado en Neuropsicología del Desarrollo 2017

001313

ABOG. ADELINA R. ALVES ORTIZ
COORDINADORA
REYVA-SANATORIO

EXPERIENCIA LABORAL

- ✓ **Profesora de Psicología**
  Deportiva en el tercer año de la carrera de periodismo en la Universidad Autónoma del Sur. 2016
- ✓ **Actualmente ocupando el cargo de Profesora de Grado en el Nivel Inicial en la Escuela Graduada N°14746 Privada Subvencionada "Santa María Goretti", Febrero del 1.999**
- ✓ **Psicopedagoga en Fundación Solidaridad CERENIF**
- ✓ **Psicopedagoga en CIDEA.**

REFERENCIAS PERSONALES

- ✓ Lic. Marlene Onieva. Tel:0981-563924
- ✓ Lic. Laura González. Tel:0981-561159

ABOG. ADRIANA F. LEONESA
CONSULTORA
REYVA-SANATORIO

01314